Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

15

RÍO GRANDE, 27 de mayo de 2025.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-50999-2025, del registro de esta Gobernación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa para el servicio de alojamiento destinado a estudiantes de la ciudad de Tolhuin y personal profesional de ANUAR por capacitación proyecto ONU, llevado a cabo por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 177/2025 RAF 101.

Que a orden N°02 obra nota fundada debidamente refrendada.

Que a orden N°08 obra nota de Pedido N°177/2025 RAF 101 en estado autorizado.

Que a orden N°09 obra volante de imputación preventiva N°450/2025 RAF 101.

Que la presente contratación se encuadra según lo establecido por las Leyes Provinciales N°1015, artículo 18 inciso l), N°1150, N°1580, en los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N°1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. N°94/20 Anexo V, N°17/21 Anexo I, Capitulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales N° 3167/23, N° 188/23 su modificatoria N° 565/23 y Resolución M.J.G. N° 363/2024.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE POLÍTICAS PARA LAS JUVENTUDES
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a Contratación Directa N°141/2025 RAF 101 correspondiente a la contratación directa para el servicio de alojamiento destinado a estudiantes de la ciudad de Tolhuin y personal profesional de ANUAR por capacitación proyecto ONU, llevado a cabo por la Secretaria de Políticas para las Juventudes M.J.G. según Nota de Pedido N° 177/2025 RAF 101, en los términos establecidos en el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N°1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G T F
J V B

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el formulario de cotización adjunto como Anexo I, que forma parte

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Dirección General de Administración Financiera y Despacho

///...2

integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar las siguientes erogaciones a la partida presupuestaria U.G.C. MJG023, U.G.G. 023MJG, inciso 30000, RAF 101, Financiamiento 190 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
J.V.B.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.yD. – S.P.J. N° 15 /2025.

TÉC. BARRIENTOS JULIA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

ANEXO I
DISPOSICIÓN D.G.A.F.y D.-S.P.J. N°15-2025

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00141/2025
Pieza Administrativa Nº 50999 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 27/05/25** **Apertura: 30/5/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N° 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150, N° 1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. Nº 94/20 Anexo V, N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 177 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION SINGLE**			
>>	Se debera cotizar: * 02 (dos) Suite Single por 3 (tres) noches. * Alojamiento en Ciudad de Rio Grande para agentes de ANUAR: * Check in : 04/06/2025 - Check out: 07/06/2025	6.00		
2	**SERVICIO DE ALOJAMIENTO HABITACION DOBLE. POR DIA**			
>>	Se debera cotizar: * 06 (seis) Suites Doble por 1 noche. * Alojamiento Ciudad de Rio Grande para la comitiva de 9 jóvenes + 1 docente + 1 persona del equipo de juventudes + chofer : * Check in : 06/06/2025 - Check out: 07/06/2025	6.00		
3	**Alojamiento de terceros (no agentes). Pesos**			
>>	Se debera cotizar: * 01 (un) Dpto. o duplex p/ 2 personas por 02 (dos) noches •Alojamiento Ciudad de Ushuaia para agentes de ANUAR: •Check in : 06/06/2025 - Check out: 08/06/2025	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y DESPACHO

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Política para las Juventudes
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00141/2025
Pieza Administrativa Nº 50999 Letra E Año 2025 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE **Fecha: 27/05/25** **Apertura: 30/5/2025 12:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 Inc L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Contratacion segun Ley Provincial N° 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18, Inciso I), N° 1150, N° 1580 y los Decretos Provinciales N°674/11, N°188/23, N°565/23, N°10/25, la Resolución M.E. N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C. Nº 94/20 Anexo V, N° 17/21 Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N°58/21 y Resolución C.G.P. N°205/24.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/101 177 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Según lo establecido por el Decreto Provincial N°674/11
Plazo de Entrega:	Inmediato segun cronograma detallado en cada renglon
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días cierre de cotizaciones - prorrogables Dcto. Prov. 674/11 Art. 34 Pto 47
Lugar de Entrega:	Alojamiento detallado en Cada Renglon
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	30/05/2025 12 Hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	PREFECTURA NAVAL N°377 DPTO B (RIO GRANDE)- juventudestdf.adm@gmail.com
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	No corresponde

DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA Y DESPACHO